



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113988
LEONILDE TORRES MONTAÑA.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (2) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, mediante auto emitido el 25 de noviembre de 2020, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **LEONILDE TORRES MONTAÑA**, contra la Sala de Descongestión Nro.4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales en el proceso ordinario laboral radicado con número 11001 31 05 031 2012 0014201 promovido por la actora contra el Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia y otros, así mismo, ordenó **Vincular** a la secretaria de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a la UGPP, al Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia y a las demás partes e intervinientes del proceso referenciado, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico: lilibethab@cortesuprema.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor